



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 06 JUN 2018

RES. DECECO N° 447-18

Expte. N° 6536/14

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Vicco Néstor Francisco, D.N.I. N° 8.554.253, Docente de esta Facultad, por medio de la cual interpone su renuncia condicional al cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura "Costos" de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, que se dicta en la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que el Cr. Vicco fue designado en el cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura "Costos", a partir del 01 de Agosto de 2017 y por el término de nueve (9) meses o hasta nueva disposición, lo que suceda primero. (Res. CD-ECO N° 241/17).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 07/18 de fecha 31/05/18, resolvió prorrogar la designación del Cr. Vicco en el citado cargo, hasta que el mismo se cubra por concurso o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

Que dicha renuncia es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

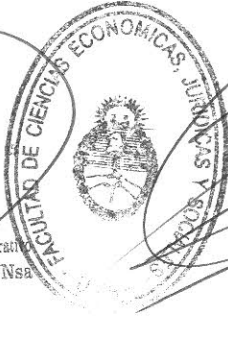
ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia condicional interpuesta por el Cr. NÉSTOR FRANCISCO VICCO, D.N.I. N° 8.554.253, al cargo Temporario de Profesor Adjunto con dedicación Simple de la Asignatura "COSTOS" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudio 2003) de esta Facultad, que se dicta en Sede Regional Tartagal, **a partir del día 01 de Junio de 2018.**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a la Sede Regional Tartagal, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica y Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./M.E.C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



[Handwritten signature]
Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE-DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa